

en los bares

MIGUEL ÁNGEL CAMPOS PACHECO

Realizar modificaciones reglamentarias, y que sea obligatorio el programa "Servicio Responsable"

Con el objetivo de mantener el orden y la paz social, además de proteger a quienes acuden a los bares y centros nocturnos de la ciudad, el alcalde Román Alberto Cepeda González pidió homologar y reglamentar los protocolos de atención que deben aplicarse durante las situaciones de emergencias que eventualmente puedan presentarse en este tipo de establecimientos.

El tema lo abordó al presidir la novena reunión semanal de seguridad, donde llamó a la Comisión de Seguridad Pública que preside al interior del Cabildo el regidor Sergio Lara Galván, a revisar todos los factores, como es la capacitación obligatoria del personal de este tipo de establecimientos, desde guardias de seguridad hasta meseros, así como la homologación de los protocolos de actuación como primeros respondientes en cualquier situación de emergencia.

Solicitó también reglamentar el programa "Servicio Responsable" para que

sea obligatorio en restaurantes, bares y centros nocturnos, con el objetivo de que los usuarios de estos establecimientos no se vean expuestos a riesgos relacionados con el consumo de alcohol y así garantizar la Seguridad Vial.

Al respecto, el presidente municipal manifestó la importancia de que todos los actores sociales se involucren en corresponsabilidad directa con las autoridades, para mantener el orden y la paz social en esta ciudad.

Señaló que el trabajo coordinado entre las distintas autoridades de los tres órdenes de Gobierno ha permitido mantener a Torreón entre los municipios más seguros del país, sin embargo, es necesaria la participación y la responsabilidad social de toda la población.

Por otro lado, el edil revisó con las autoridades el dispositivo de seguridad que se decidió implementar antes durante y después del partido de fútbol de Monterrey contra Vancouver, en el Territorio Santos Modelo.

Importante que todos los actores sociales se involucren en corresponsabilidad con las autoridades, para mantener el orden



SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV)
DEL MUNICIPIO DE TORREÓN



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales siguientes:

Convocatoria: 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas
SIMV-LPN-003-2025	\$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)	17 DE MARZO DE 2025	17 DE MARZO DE 2025 12:00 horas	24 DE MARZO DE 2025 12:00 horas

PARTIDA	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ASFALTO FR-3 PARA MEZCLA EN FRO	LITROS	460,000.00
2	EMULSION ASPALTICA ECR-60 PARA LIGA	LITROS	110,000.00
3	EMULSION MODIFICADA SS-1H PARA MICROCARPETA	LITROS	430,000.00
4	GRAVA 1/2	TONELADA	3,600.00
5	POUVILLO 3/16	TONELADA	3,600.00

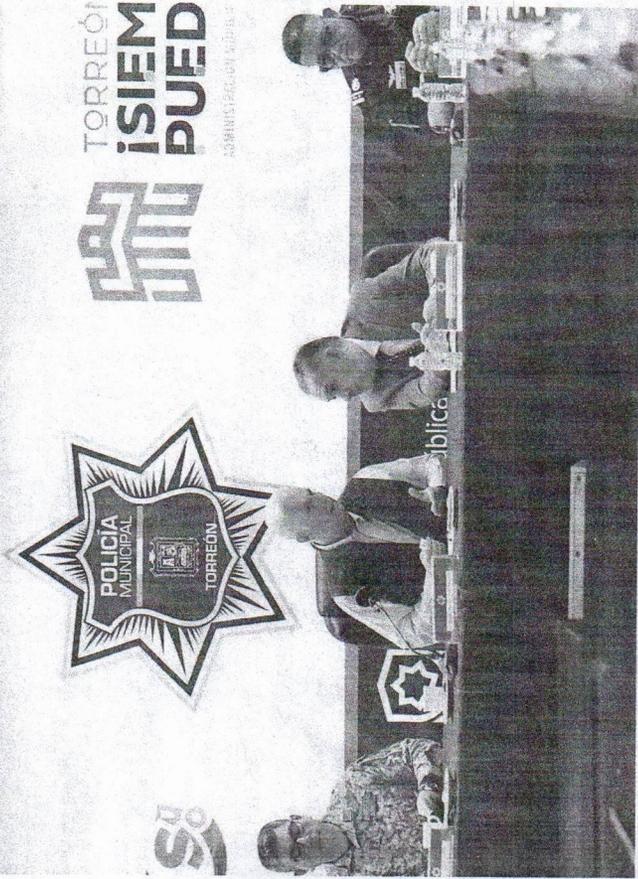
Esta licitación cuenta con 10 partidas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: LAS OFICINAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL, EN BLVD. REVOLUCIÓN Y CALZADA COLÓN S/N, COL. CENTRO, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27000, teléfono: (871) 716 37 25, los días de LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: de 8:00 A 15:00 HORAS.
- La forma de pago es: con depósito directo o transferencia bancaria a la cuenta del SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREÓN la cual será proporcionada llamando al teléfono (871) 716 37 25 de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL, EN BLVD. REVOLUCIÓN Y CALZADA COLÓN S/N, COL. CENTRO, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27000.
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- Los prestadores de servicios deberán contar con el Registro definitivo expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coah.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 42-A, 42-b y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o servicios a adquirir: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega o realización del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Criterio de Adjudicación: El contrato respectivo se adjudicará bajo el sistema binario
- Forma de pago: sera en parcialidades de acuerdo a las entregas del producto o al avance de la realización del servicio, dentro de los 30 días después de recibida la factura correspondiente.
- Los fallos correspondientes se darán a conocer en junta pública los días y horarios establecidos en las bases de licitación, en LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL, EN BLVD. REVOLUCIÓN Y CALZADA COLÓN S/N, COL. CENTRO, TORREÓN COAHUILA, C.P. 27000.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2025

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREÓN

ANTONIO MELÉNDEZ



alizan la novena reunión semanal de seguridad, presidida por el alcalde

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Homologar las medidas

Clausurados 10 bares este 2025

MIGUEL ÁNGEL CAMPOS PACHECO

Solamente en lo que va del presente año suman por lo menos 10 los bares, cantinas, antros y centros nocturnos que han sido temporalmente clausurados en Torreón por la autoridad municipal competente, por infringir las disposiciones reglamentarias vigentes y en algunos casos por haber sido escenario de situaciones que atentan en contra del orden y la seguridad que deben prevalecer en estos espacios.

Después de que recientemente han sido públicamente muy sonados los casos de negocios que terminaron cerrados por haber ocurrido riñas en sus instalaciones, la Dirección de Inspección y Verificación Municipal dio a conocer que ese es sólo uno de los motivos más comunes de clausuras, como lo son también los que tienen que ver con la presencia de menores ingiriendo bebidas alcohólicas e infringir los horarios de cierre reglamentariamente establecidos.

Lo dio a conocer así el titular de la de-

ANTONIO MELÉNDEZ



Una de las clausuras más recientes

pendencia municipal, Pablo Fernández Llamas, quien hizo notar que una buena parte de las clausuras que se han registrado en lo que va del año se hicieron efectivas durante las últimas semanas, luego de que por disposición del alcalde Román Alberto Cepeda González se intensificó la labor de inspección con especial atención en actividades en horarios nocturnos.